

ESCRITO

PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL DE BOLIVIA

POR EL

Coronel Corsino Balsa

PIDIENDO EL PAGO DE VARIOS CRÉDITOS QUE LE
ADEUDA EL ESTADO.

FB
36.34
196e

ESCRITO DE

La Paz.

IMPRESA DE LA RAZON.—EDITOR F. ZERNA.

1884.

01060

FB
336,39
B 196 e

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia



Soberano Señor

Con los documentos que acompaña, pide se ordene el pago de las sumas que expresa.

Corsino Balsa, ante Vuestra Soberanía con arreglo a derecho expongo y digo: que en la guerra nacional con la República de Chile he tomado la parte activa que correspondía a mi graduación militar, desempeñando diversos a la vez que difíciles y honrosos puestos hasta que después del movimiento operado contra el General Daza en 27 de diciembre de 1879, fui encargado de la Comisaría de guerra del ejército residente en Tacna, cargo que he desempeñado hasta la infausta jornada del alto de la Alianza, no solo con honradéz y patriotismo, sino, también con el contingente de mi crédito y de mis relaciones personales, proporcionando fondos para el ejército en los momentos mas difíciles y premiosos.

En la expresada jornada del 26 de mayo, estuve al lado del capitán general desde el principio hasta el fin de la batalla apesar de que mi obligación no era la de concurrir a ella en razon del puesto pasivo que desempeñaba; pero el ardor de mi patriotismo y de mi convicción era superior al deber oficial, y no trepidé en preferir el peligro de la batalla a la pasividad de mi oficina situada en la ciudad de Tacna, asistiéndome la grata satisfacción de haber cumplido mi deber como el primero de los combatientes en el alto de la Alianza, hasta el extremo de haber caído prisionero.

Inventario No. 001406
Stencil No. 27-6-85

Me he visto obligado a hacer esta pequeña relacion de mis servicios para que se pueda notar la injusticia con que he sido tratado por la pasada administracion, durante mi largo cautiverio, como tambien despues de mi repatriacion. En efecto en Chile no he recibido un solo centavo de sueldo, habiendo llegado las hostilidades contra mi persona al estado de privarme de la participacion de las diversas sumas que la municipalidad pública remitió a aquella república para el alivio y socorro de los prisioneros bolivianos, todo por órden del gobierno del general Campero; que se enzañó contra mí a pretexto de que no habia rendido mis cuentas. Restituido al pais he sido peor tratado, todavia, puesto que apenas he llegado a ser *diarista*, y eso despues de haber rendido las tan extrañadas cuentas que arrojaron un saldo a *mi favor* de B.^o 4,171 segun lo acredita el balance adjunto.

Habilitado con el anterior documento para reclamar mis sueldos devengados en el cautiverio por disposiciones legislativas, ocurri al gobierno pidiendo el pago de la suma de 2,925 B.^o 20 a que ascendían, pero éste en vez de ordenar su inmediata cancelacion, como hizo con todos los otros jefes repatriados, sujetó mi pedido a una larga y desconocida tramitacion en la que el pagador nacional, por sí y ante sí me rebajó la suma de 227 B.^o 20, reconociendo a mi favor la suma líquida de 2,698 B.^o [documento de f—], que tampoco se me han pagado contra toda lei y justicia.

Despues de las anteriores hostilidades vienen todavia otras de distinto género, que manifiestan una vez mas, la injusticia y desigualdad con que he sido tratado.

Declarada la derrota de Tacna y constituido prisionero de guerra, he dado el ejemplo sin precedente de pagar a los señores Campbell Jones y C.^o 16,320 B.^o que se les adeudaba por una letra que se jiró de Tacna a la Caja Nacional con el V.^o B.^o del capitan general y que no se pagó, y de entregar al ilustre general Camacho el último saldo de la Comisaría de guerra del ejército, que alcanzó a la suma de B.^o 14,243 10 cs. los mismos que se distribuyeron entre los prisioneros bolivianos, ambulancias, soldados y rabonas para su repatriacion por una comision de jefes organizada al efecto y presidida por el citado ilustre general desde su lecho del dolor. Todavía en Chile se ha entregado al Coronel Adolfo Flores la suma de 2,371 B.^o, que sirvió para socorrer a los prisioneros de San Bernardo.

Repatriado al país, de lo primero que me ocupé fué de rendir las cuentas de los dineros que corrieron a mi cargo, la que debidamente comprobada y documentada presenté al Ministro de Hacienda con fecha 1^o de julio, segun lo acredita el oficio del señor Quijarro que tambien adjunto a esta solicitud.

Dicha cuenta arroja, como dije mas antes, un saldo a mi favor de 4, 171 B.^{os} sobre el que no ha dicho una palabra la administracion pasada, apesar de que por el trascurso del tiempo han quedado aprobadas de hecho las cuentas expresadas. Sobre el anterior saldo se deben tambien los intereses del 12 p^o/_o anual, que los reclamo en mi favor para compensar los que yo tambien estoi pagando a mi vez a mis acreedores.

En resumen, y confiando en la alta justificacion de la Cámara, pido que se incite al Ejecutivo para que me pague de preferencia la suma total de B.^{os} 9,622 en la forma siguiente:

Por sueldos devengados	B. ^{os} 2,698
Por saldo de cuentas	4,171
Por intereses <i>sy</i> anterior suma, segun el cuadro adjunto	2,793 04
Suma total	B. ^{os} 9,662 04

Es lo que de Vuestra Soberanía solicito en justicia etc.
La Paz, a 26 de setiembre de 1884.

Corsino Balsa.

Documentos.

La Paz, julio 5 de 1882.

Al señor Ministro de la Guerra.

Señor ministro.

Repatriado recientemente despues de un cautiverio de dos años, consiguiente á la batalla del "Alto de la Alianza," en la que combatí al lado del capitan general, mi primer cuidado ha sido presentar mis cuentas de la comisaría de guerra del ejército, que desempeñé desde el 7 de enero de 1880 hasta el dia del combate. Ellas están ya en manos del señor mi-

nistro de hacienda, quien deberá mandarlas examinar. Doi a U. parte de este hecho, ya para cumplir mi deber, ya para que conste que es la primera vez que en la historia militar de Bolivia se presenta el caso de un comisario de guerra que rinde cuentas perfectamente documentadas, despues de una derrota y de un largo cautiverio; ya en fin para que conste tambien que esas cuentas, que no dudo serán aprobadas sin observacion, arrojan a mi favor un saldo de soles 4,171, hecho que no sorprenderá a nadie, que haya visto la manera como he desempeñado la comision que se me confiara.

Debía terminar aquí, señor ministro; pero no quiero despreciar la ocasion en que tengo la honra de dirigirme a U., pra exponer ciertos hechos relativos a mi conducta militar, sobre la cual sé que no han faltado imputaciones antojadizas, tal vez por los mismos que ménos bien saben comportarse. Me parece que una simple relacion de mis actos bastará a poner en relieve los hechos, teniendo como tengo la seguridad de no ser desmentido; y caso que lo fuera o el supremo gobierno tuviera motivo para mandarme someter a juicio, no tengo inconveniente para pasar por esa prueba mas sobre tantas que tengo dadas de mi recto comportamiento.

El 26 de mayo, declarada la derrota, acompañé al director supremo general Campero en la retirada hasta las goteras del pueblo de Tacna, donde me entré; porque mi caballo estaba en la imposibilidad de llevarme adelante, ya sea por herido o por mui cansado en las recorridas sobre la línea del ejército al lado siempre de aquél. Busqué asilo, sin encontrarlo, en varias casas que me lo negaron, especialmente en la del señor Jones donde me negó la entrada don Demetrio Jordan por mi vestido militar. Don Manuel Granier me acompañó y dejó en la casa del señor Campbell, donde se guarecieron 200 individuos, mas tarde penetró en ella el comandante chileno don Roberto Souper quien intimó prision a todos los derrotados y a mí me exijió mi palabra de honor de tenerme por preso. Me era imposible salir de la ciudad desde ese momento hasta dos o tres dias mas tarde en que se dió orden de que todos los derrotados nos presentáramos en la comandancia militar chilena. Yo no podía ni debía eludir mi presentacion, tanto porque no podía evitarla cuanto porque no podía comprometer la casa en que estaba asilado ni faltar a mi palabra dada a Souper, que es sagrada entre militares de honor. Acompañado de este señor y del dueño de la casa me presenté al coronel chileno Baldivieso, ante quien se presentaron to-

dos los prisioneros, el cual me pasó al depósito de éstos juntamente con mis compañeros. Allí estuve dos días, y se me hizo salir por influencia del coronel Aristides Martínez, permitiéndome residir en la casa del señor don Juan Jones bajo su garantía. Hasta el día en que se nos deportó al "Vapor Itata" para llevarnos a Chile, tuve con frecuencia que presentarme a la autoridad militar.

Una vez en San Bernardo he sido tratado bajo el mismo pié que los demás de mis compañeros, con la sola circunstancia de que en los últimos días de setiembre, teniendo a mi esposa gravemente enferma en la Serena, me ví obligado a solicitar permiso para trasladarme a dicha ciudad a asistirle. Mi licencia duró dos meses, y a fines de noviembre tuve que llevar a mi esposa en malísimo estado de salud a San Bernardo donde regresé y después a Santiago donde falleció. Desde esa fecha para mí deplorable he continuado lo mismo que siempre en calidad de prisionero; y en la misma condición obtuve permiso al año cabal, es decir, el 31 de octubre de 1881 para residir en la Serena, donde he permanecido siempre en la misma calidad hasta el 19 de abril último en que recién fui puesto en libertad, siendo por consiguiente uno de los últimos que la han obtenido.

Todos los hechos que he relacionado constan de documentos que mantengo en mi poder y que están a disposición de cualquiera que desee consultarlos.

Debo advertir que desde que se me permitió mi traslación a la Serena en calidad de prisionero, se suspendió la pensión alimenticia que el gobierno de Chile pasaba a todos los prisioneros residentes en San Bernardo o Santiago.

Es preciso también que conste que no he tenido participación alguna en la distribución hecha entre los prisioneros bolivianos de las varias cantidades remitidas ya por el gobierno, ya por suscripciones voluntarias. En las varias distribuciones de esos dineros se me excluyó siempre; y habiendo alguna vez preguntado por qué se hacía excepción de mí, se me respondió que había orden de que así se procediese mientras yo no rindiera mis cuentas. Omito toda apreciación al respecto.

El 20 de abril recibí un parte del ilustre general Camacho en que me invitaba a incorporármelo para venirnos a ésta. Mi contestación fué que no podía hacerlo inmediatamente por falta absoluta de recursos, pero que en pocos días

mas en que me los proporcionaría vendiendo mis muebles, me presentaría en ésta. En efecto así lo hice y si me demoré mas días de los precisos, fué por la enfermedad de mi hija que me retuvo un mes mas en la Serena. Al fin venciendo todo género de inconvenientes, me encuentro aquí, dispuesto a dar cuenta de mis actos y a confundir las imputaciones sordas y anónimas que se han hecho o se me hicieren.

Necesito el aprecio de mis conciudadanos y la palabra del supremo gobierno que tomando en cuenta mi conducta, pronuncie la opinion que haya formado sobre ella. Al cargo de defraudador de fondos públicos he contestado rindiendo mis cuentas y haciendo constar que despues de una derrota, de una ciudad tomada a saco y despues de estar prisionero he entregado mas de Bs. 30,000. Réstame decir dos palabras, sobre el cargo que se me ha hecho de ser militar improvisado que solo pueden hacérmelo quienes ignoran mis antecedentes. Creo ser el teniente coronel mas antiguo del ejército, pues fui ascendido a tal en noviembre del 47, despues de haber hecho mi carrera en el batallon 1º "Sucre" desde el año 45. El señor Lináres al principio de su administracion, en Cochabamba reconoció mi clase y me nombró su edecan. El año 59 hallándome de Prefecto en Santa Cruz, obtuve el despacho de coronel graduado. Si es triste tener que recordar antecedentes, tambien es grato poder responder satisfactoriamente a todo género de cargos, como me es honroso recordar que muchas veces he servido gratuitamente, renunciando el sueldo de mi destino: así he servido de edecan al señor Lináres, de quien merecí el honroso testimonio consignado en una suprema resolusion, que sacada a la letra dice así:

U "Estado mayor general—Cuartel general, en La Paz, a 17 de noviembre de 1857.

"Apreciando debidamente S. E. el presidente de la república, el generoso desprendimiento del teniente coronel Corsino Balsa, edecan honorario, que cede sus sueldos en favor del tesoro nacional, queda convencido de que el mas puro patriotismo anima al presentante; y al efecto se le dan las gracias por la cesion del sueldo, que la lei le señala, disponiendo que esta solicitud y decreto se publiquen por la prensa para la consideracion pública.

"Rúbrica de S. E.

"P. O de S. E.

Velasco Flor."

Del mismo modo he servido de covachuelista al general Velasco y de juez instructor en Cobija en la administracion Moráles. Mi comportamiento durante la campaña es notorio a mis compañeros de armas.

Despues de esta larga exposicion por la que pido al señor ministro me disculpe de haberle distraído con ella sus importantes atenciones, séame lícito esperar que en mèrito de mis antecedentes y comportamiento y en reparacion de la desigualdad bochornosa con que se me ha tratado mientras he estado de prisionero, se dignará el supremo gobierno mandar se me cancelen mis haberes devengados legítimamente, cuyo pago está garantido por una lei. No hé menester inculcar en este respecto para obtener lo que solicito de la justificacion del supremo gobierno.

Dispuesto siempre a prestar mis servicios a la patria en que he nacido, con la circunspeccion, honradez y lealtad que acostumbro, me es mui grato aprovechar la ocasion para ofrecer al señor Ministro, mis sentimientos de especial y distinguido respeto con que soi su mui atento y obsecuente servidor.

Señor General Ministro.

CORSINO BALSA.

Señor Presidente de la República.

Pide la devolucion de las liquidaciones que indica.

Corsino Balsa, Coronel graduado de ejército ante U. por conducto del señor Ministro de la Guerra, presentándome digo: que las liquidaciones de todo el tiempo que estuve prisionero en Chile fueron decretadas de pago a la Caja Nacional: todas ellas importaban la cantidad de B.^o 2,925 20 es. es decir, las tres; a cuya cuenta no he recibido un solo medio, y seré el único prisionero que haya sido tratado de este modo al regresar a mi patria. Como ahora hai suspension de pagos;

A U. suplico me haga devolver mis citadas tres liquidaciones o un certificado de ellas para cobrarlas en época mas bonancible. Será justicia y para ello, etc. La Paz, marzo 17 de 1884.

Corsino Balsa.

Ministerio de la Guerra.— La Paz, marzo 19 de 1884.

Al señor Director de la Caja Nacional para que devuelva al jefe recurrente las liquidaciones que reclama, si no estuviesen acreditadas, dándole en este caso el certificado que solicita, con la respectiva constancia de no haber sido pagados.

Palazuelos.

N.º 122.

El ciudadano José María Velasco Director de la Caja Nacional Certifica: que registrados los libros de esta oficina, aparece una partida cuyo tenor literal es como sigue:

N.º 2,277 — Febrero 28 de 1882. —

Presupuesto Nacional a Varios B.º 2,698 L. Obre. 1.º 82.

Por importe de las liquidaciones del Coronel graduado Corsino Balsa, por sus devengados como prisionero de guerra en Chile, los que decretados en legalidad, se acreditan como sigue:

A gestion de 1880 B.º 994.

Por sus haberes de junio a diciembre
ayr de 142 B.º mensuales B.º 994

A gestion de 1881 B.º 1,363 20 cs.

Por id. de enero a diciembre de dicho
año ayr de B.º 113 60 cs. mensuales 1,363 20.

A servicio de guerra B.º 340 80 cs.

Por id. de enero, febrero y marzo del 82
ayr de id. id. 340 80

2,698

Comprobante N.º 1563

Así consta y aparece del referido Libro Diario al que me remito. Un sello—La Paz, a 1.º de abril de 1884.

José María Velasco.

Conforme

B. Martínez.—Contador.

Ministerio de Hacienda }
é Industria. }

La Paz, julio 3 de 1882.

Al señor Corsino Balsa.

Señor.

Juntamente con su apreciable oficio del día de hoy, se han recibido en este ministerio los libros comprobantes y el balance general de la ex-comisaría de guerra del ejército boliviano en Tacna, los mismos que para su exámen y liquidación han sido pasadas a la Dirección de la Caja Nacional.

Aprovechando de esta ocasion, ofrezco a U. las seguridades de mi particular aprecio suscribiéndome atento
seguro

servidor.

A. Quijarro.



Balance General

de los libros de la Comisaría de Guerra en campaña, durante la administración del suscrito, habiendo empezado en 7 de enero de 1880, hasta el 1.º de julio del propio año.

FOLIOS.	RAMOS.	DEBE	HABER	S. DEBE	S. HABER
1766	Gasto personal del ejército	454,163 50		454,163 50	
88	Gasto material de id.	12,494 94		12,494 94	
75	Gastos extraordinarios	11,557 76		11,557 76	
83	Caja Nacional	18,995 70	526,314 34		507,318 64
83	Servicio de la Comisaría de guerra	2,765 "		2,765 "	
87	Suplementos	179,261 50	167,838 90	11,422 60	
90	Descuencos é intereses	5,133 25	50 "	5,083 25	
91	Vários deudores	47,575 82	47,338 62	137 20	
92	Pérdidas y ganancias	13,865 39		13,865 39	
119	Caja	640,900 07	645,071 07		4,171 "
	Igual \$y	1.386,612 93	1.386,612 93	511,489 64	511,489 64

La Paz, junio 27 de 1882.

CORSINO BALSA.

CUADRO demostrativo del capital e intereses comerciales al
6 p 8 en cada semestre, desde el 1.º de junio de 1880,
al 30 de setiembre de 1884.

1880		
Junio 1.º	A saldo de capital en esta fecha	B.º 4,171
Nbre. 30	Intereses sobre B.º 4,171 en 183 dias	254 43
<hr/>		
Dbre. 1.º	A saldo	4,425 43
1881		
Mayo 31	Intereses sobre B.º 4,425 43 cs. en 182 dias	268 47
<hr/>		
Junio 1.º	A saldo	4,693 90
Nbre. 30	Intereses sobre " 4,693 90 cs. en 183 dias	286 32
<hr/>		
Dbre. 1.º	A saldo	4,980 22
1882		
Mayo 31	Intereses sobre " 4,980 22 cs. en 182 dias	302 13
<hr/>		
Junio 1.º	A saldo	5,282 35
Nbre. 30	Intereses sobre " 5,282 35 cs. en 183 dias	322 22
<hr/>		
Dbre. 1.º	A saldo	5,604 57
1883		
Mayo 31	Intereses sobre " 5,604 57 cs. en 182 dias	340
<hr/>		
Junio 1.º	A saldo	5,944 57
Nbre. 30	Intereses sobre " 5,944 57 cs. en 183 dias	362 61
<hr/>		
Dbre. 1.º	A saldo	6,307 18
1884		
Mayo 31	Intereses sobre " 6,307 18 cs. en 183 dias	384 73
<hr/>		
Junio 1.º	A saldo	6,691 91
Sbre. 30	Intereses sobre " 6,691 91 cs. en 122 dias	272 13
<hr/>		
Obre. 1.º	A saldo que resulta en esta fecha	6,964 04

La Paz, Setiembre 30 de 1884.

Corsino Balsa.